



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.96

FECHA: **Julio 18 de 2022**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320180018000	EJECUTIVO LABORAL	SEGUNDO EDGAR MAIGUAL CHACHINOY.	LA CIGARRA S.A.S.	15/07/2022	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución
52001310500320180031800	ORDINARIO LABORAL	DAYANA LIZZETH CORONEL MONTENEGRO	INPEC-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	15/07/2022	Auto que requiere a la apoderada
52001310500320190007700	ORDINARIO LABORAL	HEIDY MARICELA ESPARZA JOJOA	ANDRES CUASTUMAL y YAMILE OLOAISA VALENCIA	15/07/2022	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320190052100	EJECUTIVO LABORAL	LUIS ALEJANDRO BURGOS ROJAS	RIVAS MORA CONSTRUCTORA S.A.S. Y OTRO	15/07/2022	Auto que imprueba liquidación de crédito

52001310500320210031800	ORDINARIO LABORAL	DIANA ALEXANDRA ZAMBRANO ZAMBRANO.	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	15/07/2022	Auto que tiene por contestada la demanda
52001310500320210038500	ORDINARIO LABORAL	CHRISTIAN STEVENS ARTEAGA BARAHONA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO-COOTRANSMAYO LTDA	15/07/2022	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320220002000	ORDINARIO LABORAL	ANDREA LILIANA BASANTE ROMO y CARLOS EDUARDO CASTILLO	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SANTAMARÍA S.A.S.	15/07/2022	Auto que tiene por no contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320220005600	ORDINARIO LABORAL	HENRY HERNAN BURGOS	PROTECCIÓN S.A. - COLPENSIONES E.I.C.E.	15/07/2022	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320220021500	ACCIÓN DE TUTELA	YANETH ADRIANA FAJARDO MUÑOZ	NUEVA EPS	15/07/2022	Auto que admite acción de tutela
52001310500320220021900	PAGO POR CONSIGNACIÓN	CONSORCIO SH	FRANCISCO PASTAS CUASTUMAL	15/07/2022	Auto que ordena pago

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 18 DE JULIO DE 2022 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO Y PERMANECE EN LINEA SEGÚN LO ORDENADO EN EL Art 9 DE LA LEY 2213 DE 2022

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO